

Significado de las tutorías en el marco del Espacio Europeo de la Educación Superior y los créditos ECTS.

José-María ROMÁN SÁNCHEZ
Departamento de Psicología
Universidad de Valladolid

En esta ponencia describiremos:

- Concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje (*marco psico-pedagógico*).
- Criterios para la armonización del espacio europeo de la educación superior (*marco político-administrativo*).
- Efectos sobre las funciones y competencias del profesor universitario.

- Concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje.

1-Enseñar es ayudar a aprender.

2-Aprender es construir significados compartidos mediante la interacción de “conocimiento previo”, “información nueva” y “actividad mental”.

3-La actividad mental del alumno es imprescindible para aprender significativamente.

- 4-Los factores motivaciones dirigen el aprendizaje (autoeficacia, expectativas de resultados, atribuciones causales, metas, creencias).
- 5-Todo conocimiento nuevo se construye a partir de otro anterior.
- 6-Ayudamos a aprender “saberes” socialmente contruidos, históricamente acumulados e instruccionalmente compartidos.
- 7-El profesor es, ante todo, un mediador y un modelo de aprendizaje.

- 8-Es menester hacer más énfasis en los conocimientos procedimentales... y valorativos.
- 9-Lo cognitivo es importante, pero también lo afectivo, lo social y lo motriz.
- 10-La autorregulación del aprendizaje del alumno es imprescindible con los créditos europeos.
- 11-La medicación social, personal y contextual facilita el aprendizaje funcional y significativo.

12-Los conocimientos previos del alumnos es el factor que más aprendizajes explica.

13-La automatización de los conocimientos básicos es imprescindible para favorecer la creatividad.

14-La diversificación de las tareas a realizar, y de los agrupamientos, favorecen el tr nsfer.

15-El fin  ltimo de la ense anza y el aprendizaje es ayudar a desarrollar ciudadanos sabios.

-Criterios para la armonización del espacio europeo de la educación superior.

- 1-Legibilidad y comparabilidad de las titulaciones: suplemento al diploma.
- 2-Estructura universitaria con dos ciclos o niveles: grado y postgrado (% de troncalidad).
- 3-Sistema de medida del aprendizaje: crédito europeo (ECTS), calificaciones (nominal y cuantitativo) y semestres.

- 4-Facilitar la movilidad estudiantil: un periodo de estudios al otro lado de las fronteras nacionales.
- 5-Promover la calidad de la docencia y de la investigación universitarias: acreditación.
- 6-Consolidar y desarrollar la “Europa del conocimiento”, así como actitudes y valores europeos.
- 7-Equilibrio diversidad/uniformidad entre los sistemas univesitarios, pero “compatibilidad” de los estudios universitarios.

8-Enfoque profesional (grados) y enfoque académico (postgrados).

9-Créditos europeos por curso: 60 (1 crédito = 30 horas aproximadamente).

10-Horas/semanales del estudiante universitario: 40 por 45 semanas/año = 1.800 horas.

11-Titulación de los grados: licenciado, ingeniero o arquitecto (180 ó 240 créditos europeos).

- 12-Titulación de los postgrados: Máster (60, 90 ó 120 créditos europeos) y Doctor
- 13-Enfoque profesional (asignaturas de grado) y enfoque profesional y/o académico (asignaturas de postgrado).
- 14-Selección y secuenciación de los contenidos de las asignaturas de acuerdo con el enfoque.
- 15-Reconsideración de las actividades instruccionales convencionales.

- 16-Diseñar “actividades instruccionales” no convencionales contabilizables en créditos europeos.
- 17-Adaptación de la docencia del profesor en función de las “actividades de aprendizaje” diseñadas para el alumnado.
- 18-Definición de los objetivos de la enseñanza de cada asignatura en términos de “capacidad”.
- 19-Enfasis sobre la funcionalidad (aplicaciones) y significatividad (relaciones) de los aprendizajes.

20-Alumnos con iniciativa, que sepan trabajar en equipo, y que adquieran estrategias, habilidades y automatismos, además de conocimientos teórico conceptuales.

- **Efectos sobre las funciones y competencias del profesor universitario.**

(se facilita únicamente fotocopia de la propuesta (Manso y Román, 2003)).

Funciones y competencias profesionales del profesor universitario.

Propuesta -para el debate- de funciones y competencias profesionales del profesorado universitario (Manso y Román, 2003); hace más hincapié sobre las llamadas competencias transferibles, claves o generales comunes a todo el profesorado, independientemente del área de conocimiento o nivel educativo en que se trabaje.

Funciones del profesorado universitario: *docencia* (preparación, ejecución y evaluación de actividades docentes convencionales y no-convencionales, en el aula, fuera de ella y virtual); *investigación* (preparación, implementación y disseminación de resultados); *extensión universitaria* (servicios a la comunidad), *gestión* y, en su caso, *práctica profesional* (el profesor universitario que puede compaginar docencia, investigación y práctica profesional tiene más posibilidades de dar un enfoque profesional actualizado a sus asignaturas).

Competencias generales. Las competencias transferibles, claves o generales hacen referencia, unas, a *inteligencia social*, otras a *inteligencia académica* y otras al manejo de *instrumentos* de primera necesidad para el profesor universitario: las lenguas y la informática. Competencias generales, claves o transferibles de todo profesor universitario que se discuten en el taller: *El profesor universitario ha de ser...*

1-*Competente para:* (a) Identificar estados de ánimo de los demás. (b) Establecer y mantener relaciones y amistades. (c) Liderar grupos. (d) Solucionar conflictos entre personas. (e) Realizar análisis sociales. (f) Identificar primero y controlar después, los propios estados de ánimo. (g) Controlar los estados de ánimo de los demás. (h) Automotivarse.

2-*Competente para:* (a) Analizar y sintetizar. (b) Aprender de forma continuada o permanente. (c) Resolver problemas. (d) Aplicar los conocimientos en la práctica. (e) Adaptarse a nuevas situaciones. (f) Preocuparse por la calidad. (g) Gestionar la información. (h) Trabajar de forma autónoma. (i) Trabajar en equipo. (j) Organizar y planificar.

3-Competente para: (a) Entenderse, al menos, en dos lenguas de la Unión Europea, además de la propia. (b) Manejarse, como mínimo, en cuatro programas informáticos.

Competencias específicas. Las competencias específicas, se presentan taxonomizadas; la estructura subyacente a estas competencias sigue un desarrollo deductivo y circular; va desde la definición de las funciones profesionales hasta la evaluación de las mismas, para terminar con iniciativas de mejora y desarrollo de la “profesión” a través de la investigación y/o con la práctica profesional. Competencias específicas que se discuten en el taller: *El profesor universitario ha de ser...*

4-Competente para definir las funciones profesionales -así como las tareas que implica cada una de las funciones- del profesional que con la enseñanza de su disciplina ayuda a formar.

5-Competente para identificar los conocimientos declarativos y procedimentales fundamentales -de cada materia de su área de conocimiento- que sirvan para ayudar a aprender cada función profesional, y secuenciarles adecuadamente.

6-Competente para: (a) Realizar programaciones que integren: **objetivos** a alcanzar (nivel y función profesional a la que sirven); **contenidos fundamentales** (clasificados y secuenciados); **actividades de aprendizaje** (individuales y grupales, presenciales y virtuales, aulares y tutoriales, teóricas y prácticas, académicas y empresariales, universitarias y sociales); **materiales didácticos** (libros, artículos, CD, audiovisuales, internet, guías, guiones) y **sistemas de evaluación** (oral, escrita, práctica, presencial y virtual, formativa y sumativa). (b) Diseñar distintos métodos de enseñanza (entendidos como secuencias de actividades instruccionales) en función del tipo de alumnado y naturaleza declarativa o procedimental de los contenidos de cada asignatura de su área de conocimiento.

7-Competente para: (a) Llevar a la práctica o gestionar las actividades programadas, calendarizando adecuadamente las: a realizar en aulas o en tutorías (presenciales), en otros lugares o instituciones (no presenciales) o mediante internet

(virtuales), utilizando, en cada caso, las “habilidades docentes básicas” y las “tecnologías de la información y de la comunicación” más adecuadas. (b) Aplicar distintos métodos de enseñanza en función del tipo de alumnado y naturaleza declarativa o procedimental de los contenidos en cada asignatura de su área de conocimiento.

8-Competente para enseñar a sus alumnos “estrategias cognitivas de aprendizaje” de cada materia de su área de conocimiento que les ayude a hacerse aprendices cada vez más autónomos.

*9-Competente para utilizar las “habilidades de comunicación” más adecuadas en cada **situación docente** (aula, tutoría, red), para cada **persona** (alumno, profesor o profesional), tipo de **grupo** (pequeño, mediano o grande) y con las **tecnologías** de la información y de la comunicación disponibles.*

10-Competente para: (a) Diseñar, aplicar y corregir pruebas de evaluación de, al menos, seis niveles distintos de dificultad en cada materia de su área de conocimiento (con y sin materiales). (b) Evaluar eficazmente aprendizajes de individuos y de grupos, productos y procesos, presencial y virtualmente, conceptos, habilidades y actitudes.

11-Competente para generar nuevos conocimientos tanto de naturaleza “pedagógica” como “disciplinar” que permitan ir definiendo mejor las “tareas profesionales” (del profesor universitario y del profesional correspondiente); los conocimientos generados pueden ser teórico conceptuales, tecnológico instrumentales o técnico prácticos; y puede hacerse mediante la investigación y/o mediante el ejercicio de su profesión de origen, siempre que esto sea necesario, para ayudar a aprender mejor a sus alumnos las competencias profesionales propias de la carrera.

12-Competente para gestionar relaciones con empresas públicas y privadas, colegios profesionales, sociedades científicas afines, etc. para el desarrollo de prácticas y prácticum; (b) buscar patrocinadores de investigaciones, responder a convocatorias oficiales de I+D, etc.; (c) organizar reuniones científicas, jornadas, symposium, congresos, etc.

En este diseño de **perfil profesional del profesor universitario**, docencia, investigación y práctica profesional se complementan -o pueden complementarse- y se determinan recíprocamente dos a dos, en un triple determinismo recíproco.